



C/1872/2021

N° 5023

Montevideo, 7 de setiembre de 2021.

Señor Ministro de
Transporte y Obras Públicas,
José Luis Falero.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Óscar Amigo Díaz: "Montevideo, 7 de setiembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hemos atestiguado los problemas con el transporte público que vienen ocurriendo en la costa del departamento de Canelones, en particular, en el tramo comprendido desde la localidad de San Luis a la de Jaureguiberry, tramo que es cubierto por las líneas 712 y 713 de la empresa de transporte colectivo Compañía de Ómnibus de Pando S.A. (COPSA). Los problemas pasan por la deficiencia de frecuencias o líneas de ómnibus, roturas frecuentes y horarios de pasada muy inciertos. La zona ha ido creciendo en población, en su amplia mayoría población trabajadora que usa el transporte público a diario para ir a trabajar o acceder a servicios básicos como la salud; por lo cual, eso toma particular importancia, porque, en definitiva, un transporte deficitario dificulta el acceso a los derechos fundamentales de los ciudadanos que allí habitan. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Ante el aumento de población que se verifica en toda la región de la Costa de Oro del departamento de Canelones y, en particular, en lo que refiere a la zona este del Municipio de la Floresta: las localidades de San Luis y de Jaurigueberry, solicitamos información sobre venta de pasajes discriminados por turno y diarios en las líneas 712 y 713 de la empresa COPSA, en el período comprendido entre los años 2015 y 2021. 2) Relativo al aumento de población y su relación con la demanda del servicio de transporte público de pasajeros, hemos sido informados de que se han hecho llegar en forma reiterada inquietudes, denuncias e inclusive unas 1.200 firmas por parte de vecinos de la zona, afectados por la calidad del servicio; incluso se ha creado una comisión de usuarios de las líneas mencionadas, que ha estado reclamando por mejoras en dichos servicios. Informar sobre la situación aquí descrita relativa al funcionamiento de esas líneas de transporte y su contexto. 3) Qué instrumentos se han utilizado para ejercer el contralor hacia la empresa COPSA en virtud de los reclamos, denuncias e inquietudes presentadas por los vecinos. Especificarlos. Señalar si se han generado apercibimientos o aplicado sanciones ante infracciones o faltas a la reglamentación vigente. 4) Si consideran que los

-2-

instrumentos normativos de contralor con los que cuenta ese Ministerio son suficientes. 5) Si se puede mejorar la calidad del servicio en la zona ajustando los controles sobre los horarios y condiciones de las unidades. 6) Según la información con la que contamos, la línea 712 cuenta con 11 frecuencias diarias en días hábiles, mientras que la línea 713 cuenta con siete frecuencias. En horarios de viaje por la mañana y por la tarde, coincidentes con el inicio y final de la jornada laboral, las frecuencias en servicio son escasas y se nos ha señalado que se vienen afectando las posibilidades laborales de los vecinos y por ende el ejercicio pleno del derecho al trabajo. Manifiestar si se ha considerado incluir otras frecuencias diarias en días hábiles y los sábados por la mañana, atendiendo las situaciones de demanda laboral. Especificar las alternativas planteadas y los horarios prioritarios. 7) Qué alternativas maneja esa Secretaria de Estado para la mejora del servicio en la zona. En caso de haber documentación al respecto, remitir copia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) ÓSCAR AMIGO DÍAZ, Representante por Canelones".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ELSA CAPILLERA
1era. Vicepresidenta en
ejercicio de la Presidencia



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

DIVISIÓN PASAJEROS

DEPTO. SERVICIOS REGULARES - DEPTO. CENTRO DE MONITOREO

Montevideo, 14 de enero de 2022

Exp. 2022-10-1-81

En obrados, la Cámara de Representantes realiza un pedido de informe sobre las líneas regulares de pasajeros denominadas 712 y 713, ambas realizadas por la Empresa COPSA entre Mdeo. y Jaureguiberry. Se pasarán a contestar los puntos solicitados:

1) Venta de Boletos

La información con que cuenta la DNT (Dirección Nacional de Transporte) es la Declaración Jurada 12R que realizan las empresas, con valores globales mensuales de movimiento de pasajeros. En el caso de la línea 712, desde marzo 2021 se cuenta con la información registrada en el STM (Sistema de Transporte Metropolitano). De esta información surge que desde Mdeo, entre Marzo y Noviembre del 2021, se han realizado 1.613 servicios desde Mdeo., trasladando un total de 62.943 pasajeros, lo que da un promedio de 39 pasajeros por turno. Hacia Mdeo., en el mismo período, se realizaron 1.766 servicios con un total de 65.923 pasajeros, con un promedio de 37 pasajeros por turno.

2) Denuncias e Inquietudes de Vecinos

Se han recibido a lo largo del tiempo, diferentes denuncias por parte de los usuarios, a las cuales se les ha tratado de brindar las soluciones que eran posibles implementar. Por ejemplo, el “desdoblamiento” de la línea de corta distancia 713 con un servicio metropolitano (ex suburbano) semi directo, la línea 712, entre Mdeo. y Araminda en primera instancia y actualmente hasta Santa Lucía del Este y Jaureguiberry, aumentando significativamente la cantidad de servicios que atienden esa zona, y además a una tarifa menor que la del 713. Otras de las quejas históricas, era la que se realizaba la línea con prácticamente el 100 % de los servicios con unidades arrendadas, lo cual actualmente el porcentaje de arrendamiento de unidades es mínimo.

También se han recibido reclamos por el estado de las unidades. Sobre este punto, se han realizado diferentes controles y relevamientos, en los cuales se pudo observar cierto “desgaste” o sensación de mal aspecto en el interior de los ómnibus, lo cual es muy subjetivo para cada persona, pero todos los vehículos utilizados cuentan con la Inspección Técnica Vehicular vigente, y su antigüedad no superan los 12 años, antigüedad promedio máxima autorizada en la normativa vigente. Para este tipo de servicios, la antigüedad permitida es de 18 años. Por lo tanto, las unidades se encuentran en regla.

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

3) Controles y sanciones

Como la situación y reclamos de estos servicios son de larga data, se realizan controles periódicos a nivel de ocupación y cumplimiento de los servicios viajando en los mismos de origen a destino.

Por otra parte, hay un control diario y permanente de parte de los funcionarios de la DNT (Dirección Nacional de Transporte) ubicados en las Terminales de Tres Cruces y Baltasar Brum, tanto de horarios como de situación de los ómnibus.

Cada vez que se detecta alguna situación pasible de sanción, se aplican las contravenciones correspondientes.

4) Si son suficientes los instrumentos normativos de contralor

La DNT cuenta con una amplia normativa regulatoria y sancionatoria, que hace que se tengan los elementos necesarios para una correcta fiscalización y poder sancionatorio.

5) Si es posible mejorar calidad de servicio ajustando controles sobre horarios y condiciones de los ómnibus.

Como se informara anteriormente, los controles sobre el cumplimiento de horarios se realizan en forma continua y diaria, tanto de estos servicios como los restantes bajo jurisdicción de la DNT, a través de las oficinas ubicadas en las Terminales de Tres Cruces y Baltasar Brum.

En el caso de la 712 además, se cuenta con la información proporcionada por el STM, que permite controlar diferentes ítems, como ser horarios, movimiento de pasajeros, etc.

En cuanto a las condiciones de los ómnibus, además de controlar que tengan la ITV vigente, periódicamente se revisa su estado e higiene, realizando las observaciones o contravenciones en caso de detectarse anomalías.

6) Mejoras en los horarios

No se han recibido solicitudes de nuevos horarios ni detectado demanda insatisfecha, más allá de alguna situación puntual el verano pasado, debido a la situación sanitaria por COVID-19 y a la limitante existente en ese momento de los pasajeros de pie en la línea 712, y en el aforo de 50% de los asientos en la línea 713 por ser una línea de corta distancia.

Por otra parte, se han atendido reclamos de ajustes de horarios solicitado por los usuarios para llegar en hora a sus lugares de trabajo, como por ejemplo el turno de la línea 712 desde Jaureguiberry de hora 06:15 para las 06:05, o en



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

la línea 713, la salida desde Santa Ana de hora 04:30 pasó a salir desde Jaureguiberry a las 04:20.

En **Invierno 2021**, los horarios autorizados en la 713 eran los siguientes:

Desde Mdeo.: 8 turnos de lunes a viernes, 6 turnos los sábados y 5 turnos los domingos.

Desde Jaureguiberry: 9 turnos diarios de lunes a viernes, 8 turnos los sábados y 8 turnos los domingos.

Para la actual temporada de **Verano 2022:**

Desde Mdeo.: 13 turnos diarios.

Desde Jaureguiberry: 13 turnos de lunes a sábados y 12 turnos los domingos.

En cuanto a la **712**, la situación es la siguiente:

INVIERNO 2021:

Desde Mdeo:

- * 4 turnos a Santa Lucía del Este y 3 turnos a Jaureguiberry de lunes a viernes.
- * 2 turnos a Santa Lucía del Este y 3 turnos a Jaureguiberry los sábados.
- * 2 turnos a Santa Lucía del Este y 2 turnos a Jaureguiberry los domingos.

Hacia Mdeo:

- * 4 turnos desde Santa Lucía del Este y 3 turnos desde Jaureguiberry de lunes a viernes.
- * 2 turnos desde Santa Lucía del Este y 3 turnos desde Jaureguiberry los sábados.
- * 2 turnos desde Santa Lucía del Este y 3 turnos desde Jaureguiberry los domingos.

VERANO 2022:

Desde Mdeo:

- * 4 turnos a Santa Lucía del Este y 5 turnos a Jaureguiberry de lunes a viernes.

www.mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915 7933
Rincón 575, Montevideo - Uruguay



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

- * 4 turnos a Santa Lucía del Este y 4 turnos a Jaureguiberry los sábados.
- * 5 turnos a Santa Lucía del Este y 4 turnos a Jaureguiberry los domingos.

Hacia Mdeo:

- * 6 turnos desde Santa Lucía del Este y 5 turnos desde Jaureguiberry de lunes a viernes.
- * 5 turnos desde Santa Lucía del Este y 5 turnos desde Jaureguiberry los sábados.
- * 7 turnos desde Santa Lucía del Este y 7 turnos desde Jaureguiberry los domingos.

7) Alternativas de mejoras

Actualmente se están realizando algunas propuestas al respecto.

Como comentarios finales, se entiende que hay que considerar la situación de pandemia por COVID 19 que se está atravesando desde marzo 2020, lo cual ha tenido un fuerte impacto en la movilidad de los usuarios y en particular en el transporte de pasajeros.

Se eleva a sus efectos.


RICARDO GUZZETTI
JEFE DE DEPARTAMENTO
CENTRO DE MONITOREO
DIVISION PASAJEROS



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

Montevideo, 24 ENE. 2022

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Luis Alfredo Fratti
Presente:

El Ministro de Transporte y Obras Públicas tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, en respuesta al Oficio N° 5023, de 7 de setiembre de 2021, por el cual se transcribe el pedido de informes presentado por el señor Representante Óscar Amigo Díaz, relacionado con la problemática en el transporte público que viene ocurriendo en la costa del Departamento de Canelones, en particular en el tramo comprendido desde la localidad de San Luis a la localidad de Jaureguiberry, tramo que es cubierto por las líneas 712 y 713 de la empresa de transporte colectivo Compañía de Ómnibus de Pando S.A. (COPSA).-

Al respecto, se remite adjunta la información producida por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en torno al tema motivo de obrados.-

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

2022-10-1-0000081

nar

José Luis Falero
Ministro de Transporte y Obras Públicas